



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

Plaza Real, Núm. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) - TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

DECRETO Nº 621/2017

Visto el expediente nº 617/2016 tramitado para la provisión de tres puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía, del Cuerpo de la Policía Local de Fuente Palmera (Córdoba).

Visto el Decreto nº 1791/2016, de 18 de octubre, que dispone la aprobación de la Bases reguladoras del procedimiento de selección, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, trámite que se ha realizado mediante anuncio publicado en el BOP nº 206/2016, de 28 de octubre.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 367/2017 de fecha 23 de febrero, que aprobó el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, y se dispuso la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 555/2017 de fecha 24 de marzo que nombra a los Miembros del Tribunal Calificador de la presente convocatoria.

Visto que la Base 7.1 dispone que una vez finalizados los trámites establecidos en las bases, la Alcaldía dictará una resolución aprobando la convocatoria y designando la fecha, el lugar y hora de comienzo de los ejercicios.

Visto que, en consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en dicha Base, es necesario disponer la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1.a), g) e i), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero: Aprobar la Convocatoria para proveer Tres plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Segundo: Designar el lugar de celebración de la primera prueba: aptitud física, en las instalaciones deportivas del Campo de Fútbol de Fuente Palmera (Córdoba).





AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

Plaza Real, Núm. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) - TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

Tercero: Convocar a los aspirantes que han resultado admitidos mediante Resolución del pasado día 23 de febrero, durante los días 27, 28 y 29 de abril de 2017 a las 09:30 horas, a la realización de la primera prueba de la Fase de Oposición, iniciándose el orden de actuación por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "H", según lo dispuesto en la Resolución de 24 de febrero de 2016 de La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, atendiendo a la ordenación alfabética resultante:

De **HERNÁNDEZ GARCÍA** hasta **PUNTAS NIETO** - **Jueves 27 abril 2017**. (96)

De **QUINTERO COLCHERO** hasta **BEGINES RUIZ** - **Viernes 28 abril 2017**. (95)

De **BENITEZ GONZALEZ** hasta **GUTIERREZ GALLEG0** - **Sábado 29 abril 2017**. (96)

Cuarto: Disponer la publicación de la presente Resolución en extracto en el Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de Anuncios y la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Quinto: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

Fuente Palmera (Córdoba), 3 de abril de 2017.

El Alcalde-Presidente,


Francisco Javier Ruiz Moro



Ante mí,
El Secretario,


Fernando Civantos Nieto